



11 6

TEMUCO,

1 3 SEP 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.09.2019; presentada por FLORES MONSALVE WALTER IGNACIO.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

FLORES MONSALVE WALTER IGNACIO

R.U.T.

Dirección Particular

15.657.502-K

PATENTE

ROL

9-3645

Código

476.302

Actividad Económica

VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE BICICLETAS

Clasificación

Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial

BERNARDO O'HIGGINS Nº01130, TEMUCO

A la dirección comercial Rol Avalúo

BERNARDO O'HIGGINS Nº01138, TEMUCO

Fecha de Solicitud

1552 - 2

03.09.2019

Traslado Nº

53

Fecha

03.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAR WAN ARANEDA NAVARRO SECRETÁRIO MUNICIPAL

AA/GRA/mpñ.

Oficina de Partes

Rentas (Digital).

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO RECTOR ADM. Y FINANZAS